INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Lista de documentos

Presentación de la información de los contratos de prestación de servicios o trabajos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social.

IMSS-TYS-0023

Los documentos que necesitas son:

- ❑ Formato "**Información de los contratos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 15-A, de la Ley del Seguro Social (PS-1)**" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2009, en relación con los contratos celebrados en el trimestre de que se trate.

  Los beneficiarios que acudan a la Subdelegación para activar su Clave de Identificación Electrónica de Beneficiario (CIEB), cuando no cuenten con ella, deberán presentar en original, para cotejo y copia simple (que el Instituto conservará), los siguientes documentos:

  - ❑ Identificación oficial del solicitante, con fotografía y firma; cualquiera de las siguientes:

- Identificación del solicitante, con fotografía y firma como pueden ser:

  - Credencial para votar
  - Pasaporte
  - Cartilla del Servicio Militar
  - Cédula Profesional
  - Matrícula consular

Si tienes listos todos tus documentos,
¡ya puedes realizar tu trámite!

- Para extranjeros:

  - Tarjeta / Cédula / Carnet de identidad de tu país
  - Forma migratoria FM2 o FM3 expedida por el Instituto Nacional de Migración

- ❑ Poder notarial en el que conste que el representante legal tiene la facultad para cactos de dominio o para actos de administración

Si tienes listos todos tus documentos,
¡ya puedes realizar tu trámite!